Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 4394000 - Interno 2405

Asunción, 12 de diciembre de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 139/17

SEÑORES.
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarié F., Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirigen a Uds. en atención a la Nota CEO N° 766/2017, en referencia al llamado a **"Licitación Pública Nacional – PAC N° 53/2017 – "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERENDUM S.B.E" ID 329.328**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas conforme al detalle del cuadro anexo.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de Enero del 2008.-

Atentamente.

LIC. NÉSTOR GUARIÉ
JEFE DPTO. ASUNTOS CONSULTIVOS Y DICTAMENES ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
12 DIC. 2017
11:37 hs
FIRMA:
Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 53/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE." ID 329328.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OMNI SA.		PREVEN-TEC SA.	
A) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	4/5	CUMPLE	2/4	Se verifica la falta de aplicación correcta del Art 42 del Dcto 1107/14 (Redondeo)
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta* (SUSTANCIAL)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	8	CUMPLE	5	CUMPLE
D. DOCUMENTOS LEGALES				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * **(SUSTANCIAL)**	2	CUMPLE SIPE	8	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	22/ 23	CUMPLE	8	CUMPLE SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	2	CUMPLE SIPE	8	CUMPLE SIPE
d. Patente municipal vigente	19	CUMPLE	8	CUMPLE SIPE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***(SUSTANCIAL)**	2	CUMPLE SIPE	8	CUMPLE SIPE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ***(SUSTANCIAL)**	10	CUMPLE	9	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	11	CUMPLE	8	CUMPLE SIPE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	20	CUMPLE	8	CUMPLE SIPE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.				
a) Copia de Contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (equipos de seguridad) que podrán corresponder tanto a empresas publicas como privadas. Dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2014, 2015, 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) correspondiente al total de los precios referenciales.Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	68/92	CUMPLE	28/ 46	CUMPLE
b) Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.	122/2 3	CUMPLE	48/ 51	CUMPLE
c) Documento que demuestre que el oferente se encuentra habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de seguridad electrónica (Habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA").	3	CUMPLE	17	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.	32/ 57	CUMPLE	8	CUMPLE SIPE
e) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2014, 2015, 2016))	58/ 67	CUMPLE	-	NO CUMPLE
f). Para los Ítems 1 y 2: atendiendo a que la importación, comercialización y operación de este tipo de bienes se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el oferente deberá presentar la HABILITACIÓN PARA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN expedida por la citada dependencia técnica.	26	CUMPLE	15	CUMPLE

LIC. NÉSTOR GUAGIÉ
JEFE DPTO. ASUNTOS CONSULTIVOS Y DICTAMENES ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OMNI SA.		PREVEN-TEC SA.	
g. Para los Ítems 1, 2 y 3: Constancia o certificado, expedido por el fabricante a favor del oferente, que compruebe que el mismo está en conocimiento del presente proceso licitatorio, y que posee autorización y suficiente capacidad técnica para ofrecer e instalar los equipos, software y materiales que componen la solución requerida en las especificaciones técnicas	95	CUMPLE La marca Rapiscan es para Latino America, y esta debidamente autorizadopor el Gerente Comercial para LATAM.	18/ 22	CUMPLE
h. Presentar Constancia de Visita Técnica de Instalaciones conforme al Formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones expedida por el Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica de Instalaciones de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos, o en su defecto, una Declaración Jurada manifestando que conoce los sitios de instalación y los detalles de los trabajos a realizar (para los Ítems 1 y 2)	125	CUMPLE	47	CUMPLE
i. Declaración Jurada de contar con un Laboratorio y/o Taller Equipado con todas las herramientas necesarias, así como también repuestos y accesorios originales de los equipos solicitados a fin de brindar soporte técnico en relación a la Solución ofertada de manera inmediata y por el término de 2 (dos) años.	13	CUMPLE	26	CUMPLE
j. Declaración jurada a través de la cual el oferente acredite contar con 2 (dos) técnicos certificados por el Fabricante de las marcas ofertadas. Como mínimo, uno de los dos técnicos deberá contar con capacitación en "Protección Radiológica para Trabajadores Operacionalmente Expuestos" comprobable a través de la copia autenticada por Escribanía del certificado o constancia emitido por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	14	CUMPLE	27	CUMPLE
k. Considerando la Confidencialidad de la Información, el oferente deberá presentar además la siguiente documentación de los 2 (dos) técnicos designados para la realización de los trabajos:	109/1 24	CUMPLE	52/ 79	CUMPLE
a. Certificado de Vida y Residencia, a fin de corroborar de que cuentan con residencia en el país.	116 y 122	CUMPLE	65/ 74	CUMPLE
b. Copia autenticada por Escribanía de los Certificados de capacitación otorgados por el Fabricante de las marcas ofertadas.	107/0 8	CUMPLE	52/ 60/3	CUMPLE
c. Curriculum Vitae	109/1 12/11 9/120	CUMPLE	58/ 59 69/ 71	CUMPLE
d. Copia autenticada de la Cédula de Identidad	115/ 121	CUMPLE	57/ 68	CUMPLE
e. Antecedentes judiciales y policiales de los técnicos.	117/1 8 123/2 4	CUMPLE	55/ 56 66/ 67	CUMPLE
i. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**.	17	CUMPLE	14	CUMPLE
m) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10.340/07	18	CUMPLE	13	CUMPLE
n. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: **Certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA

LIC. NÉSTOR GUANÉ
JEFE DPTO. ASUNTOS CONSULTIVOS Y DICTÁMENES ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

383

NCEO Nº 766/2017

Asunción, **06** de diciembre de 2017

Señora
Dra. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN**, Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
Presente

Referencia: Solicitud de Informe Documental LPN - PAC Nº 53/2017 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 329.328.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en la Resolución C.A.J. Nº 3 *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017"*, de fecha 03 de marzo de 2017, a los efectos de solicitar designación de un funcionario para llevar a cabo la **Evaluación Documental** de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC Nº 53/2017 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM V S.B.E." ID 329.328.-**

La evaluación documental de las ofertas presentadas se realizara en las oficinas del Comité de Evaluación de Ofertas, 4to. Piso, Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción. Se deberá presentar informe en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) hs.-

Se han presentado los siguientes oferentes: **OMNI S.A.** y **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.-**

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.-

.....

Lic. Rubén Ayala, Coordinador
Resolución Nº3186
Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Asuntos Jurídicos
06 DIC. 2017
Recibido
Derlis Benitez
Dirección de Asuntos Jurídicos 08:25